



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

En el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por **FERNANDO DE JESÚS GIRALDO GIRALDO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, revisado el dossier, se evidencia que el título **No. 413230003532437** constituido por parte de COLPENSIONES a favor del actor, por la suma de **\$605.062,00**, según orden emitida en auto del 04 de marzo de 2022, fue debidamente fraccionado así:

i) El título No. 413230003858951 por valor de \$100.000,00, el cual corresponde a una devolución que se debe realizarse a la entidad demandada, por cuanto consigno de más las costas procesales antes liquidadas y aprobadas.

Así las cosas, el Despacho procede a poner en conocimiento de la entidad demandada COLPENSIONES el citado título judicial, para que proceda a realizar la solicitud formal ante esta Agencia Judicial, en búsqueda de la entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

lag

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 028 fijados en la secretaría del despacho, hoy 09 de mayo de 2022 a las 8:00 a. m.  _____ LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaría
--

Firmado Por:

**John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53e44300570febe17dc1ab0708727e435ce94639f51f73dc5b823d6d68287aac**
Documento generado en 08/05/2022 10:01:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**